RESOLUCION DECANAL Nº 138/04

VISTO:

El llamado a Compra por Trámite Simplificado, sustanciado oportunamente para la adquisición de tres equipos de computación para la administración de esta Facultad, según expediente Nº 03-04-00352;

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones,

el informe de la comisión de preadjudicación,

que transcurrido el tiempo reglamentario no se han producido impugnaciones,

que se cuenta con los fondos necesarios para atender tal erogación, por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA RESUELVE:

Artículo Nº 1: Adjudicar a la firma Geonet Computación por menor precio, los siguientes ítems:

ITEM Nº 1: Computadora Pentium IV

<u>Cantidad</u> <u>Precio Unitario</u> <u>Total</u> \$ 2.263,66 \$ 4.527,32

Con las siguientes características:

- Microprocesador Intel Pentium IV 2,8 GHZ / FSB 800 MHZ BOX
- Placa base Intel D865GBF BOX
- Memoria DDR 512 MB 400 MHZ
- Disco Rígido 80 GB 7200 RPM
- Monitor 17" Samsung 793S (Modelo Nuevo)
- Floppy 1,44 MB Sony
- Kit Gabinete + Fuente ATX (Blanco)
- Teclado español
- Mouse (Opcional + Scroll)

The ?

\M



- Juego de parlantes
- Grabadora de CD Sony 52x32x52

ITEM Nº 2: Computadora Intel 865 PERLX

Cantidad

Precio Unitario

Total

\$ 2.298,50

\$ 2.298,50

Con las siguientes características:

- Placa base Intel 865 PERLX HT BOX
- Intel Pentium IV 2,8 GHZ BOX 800 FSM CACHE de 1 MB
- Memoria DDR 256 400 MHZ
- Memoria DDR 256 MB 400 MHZ
- Floppy 1,44 MB Sony
- Disco Rígido 80 GB 7200
- Lectora de CD 52/56X Samsung LG- Benq
- Gabinete 6 Bahias + Fuente ATX
- Teclado español
- Juego de parlantes
- Mouse + Scroll
- Monitor Samsung 765 MB 17" Pantalla Plana

Artículo N° 2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de provisión, la que totaliza un monto total de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 6.825,82), imputando el egreso en las partidas que correspondan al presupuesto vigente.

Artículo Nº 3: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 12 de julio de 2004

ANDURE A DE

Dr. GIORGIO M. CARANT